

Sobre una reciente edición de Adrián J. Sáez (Cervantes, *Entremeses*, Cátedra)

ALFREDO BARAS ESCOLÁ*

Resumen

Rectificación de algunos errores en una nueva edición de los *Entremeses* de Cervantes a cargo de Adrián J. Sáez.

Palabras clave: Miguel de Cervantes; *Entremeses*; edición textual.

Title: About a Recent Edition by Adrián J. Sáez (Cervantes, *Entremeses*, Cátedra)

Abstract

Correction of some errors in a new edition of Cervantes's *Entremeses* by Adrián J. Sáez.

Keywords: Miguel de Cervantes; *Entremeses*; textual edition.

Con gran curiosidad recibí la noticia de que el infatigable Adrián J. Sáez, aceptando la invitación hecha «en su día» por nuestro común amigo Luis Gómez Canseco, había acabado por editar los *Entremeses* cervantinos (2020). Una lectura de los aspectos más interesantes desde mi punto de vista me ha servido para redactar la presente nota.

Agradezco los reiterados elogios a mi edición de la misma obra (2012). No obstante, es necesario rectificar varias inexactitudes y otros errores del profesor Sáez con el mejor ánimo posible, ejerciendo el derecho de réplica.

Según el criterio subjetivo del editor (2020, 41, nota 33), *El rufián viudo* «no tiene nada que ver con la elección de la segunda mujer del duque de Lerma», como yo defendía, con toda una batería de razones más que objetivas,

* Instituto Goya de Zaragoza. abaras11@gmail.com / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6913-714X>.

no ya en mi edición¹, sino en un artículo tres años anterior (2009). En una sola línea, sin aportar ningún argumento, no es de recibo despachar una opinión razonada con otra sin razonar; por cierto, la mía no es lectura trágica sino satírica. Más adelante se verá el axioma en el que se basa Sáez.

Me achaca el editor de Cátedra dos «errores de lectura» (2020, 69) que no lo son, como muestran las figuras 1 y 2 reproducidas de las *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos nunca representados* (Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615), ejemplar R/10692 de la Biblioteca Nacional de España: si se lee en realidad *moritiamos* por *moririamos* en *El juez de los divorcios* (Cervantes 2012, 221, n. 13.26) y también *dezit* por *dezir* en *El rufián viudo* (Cervantes 2012, 223, n. 56). En cuanto a la abreviatura «etc.» tras ambos casos, siempre es aconsejable omitirla, o bien debería indicar el editor a qué ejemplos se refiere.

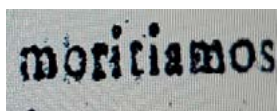


Figura 1
(fol. 224^r, línea 26a)



Figura 2
(fol. 225^v, línea 2)

Sáez (2020, 69) califica de «basura textual» las escasas referencias a «variantes de acentuación y puntuación». De haber leído mi «Disposición del aparato crítico», habría reparado en una norma invariablemente seguida: «Salvo en casos excepcionales que afectan al significado, prescindimos de anotar divergencias en puntuación, separación de palabras, cursiva, mayúsculas y otros aspectos menores» (2012, 215); de otro modo, gran parte del texto merecería un comentario. Anotaré tan solo dos pares de ejemplos².

Afirma el mismo editor que el que suscribe «tiende a la búsqueda de sentidos esdrújulos de todo pelo (crípticos, eróticos, políticos)» (2020, 69). No siento preferencia alguna por conceptos expresados con tal acentuación y desconozco a qué se refiere con *crípticos*. Respecto a los sentidos eróticos en los entremeses con este mismo tema (*Rufián viudo*, *Vizcaíno fingido*, *Retablo de las maravillas*, *Cueva de Salamanca*, *Viejo celoso*) –aunque, en mayor o menor grado, lo sexual aparece en casi todos–, no conozco un solo editor que los haya silenciado; si no se dieran tales dobles sentidos o equívocos, por el

1. Cervantes 2012, 16, n. 22.24; 301; 303; 304, Título y n. A; 305, n. 15.9-10; 307, nn. 16.22-24 y 16.24+; 313, n. 20.124-125; 325, n. 263; 327, n. 27.268.

2. Una coma o su ausencia en *El juez de los divorcios* permite distinguir «de noche alta, cabecera de la cama» de la lección ambigua «de noche alta cabecera de la cama», a la vista de otras: «de noche alta la cabecera de la cama» o «de noche, alta la cabecera de la cama»: ¿califica *alta* a *noche* o a *cabecera*? (Cervantes 2012, 217, n. 4.22-23). Va diferencia de «el mortero puerco» a «el mortero, puerco», *El rufián viudo* (Cervantes 2012, 221, n. 6) o de «este mi sor» a «esté, mi sor» (Cervantes 2012, 223, n. 128); se distingue «que bonito / soy yo» de «qué bonito / soy yo», *La elección de los alcaldes de Daganzo* (Cervantes 2012, 229, n. 352-353).

propio Sáez reconocidos poco antes (2020, 53-54)³, el texto no habría sido publicable en 1615. ¿Y qué decir de las alusiones satíricas, cuando no retrocedía Cervantes ante Felipe II y extendió sus burlas a no pocos cortesanos de Felipe III?⁴ Ya es hora de olvidar la sátira de tipos sociales para centrarnos en la enderezada *ad hominem*.

Hay un problema de fondo, la línea argumental consistente en no aceptar en ninguna obra cervantina sino un solo sentido unívoco literal. Todos los autores coetáneos, incluso de segunda o tercera fila prodigaban anfibologías irónicas, con la sola excepción de Cervantes, al parecer, siguiendo este cada vez más difundido principio. Es prioritario fijar el sentido literal del texto; de ahí a negar cualquier otro media un abismo. Por no advertirlo, Sáez se contradice a sí mismo de forma palmaria en solo quince páginas.

Como mejor defensa de su censura, Sáez (2020, 69) aduce un ensayo de López Navia (2011) contra las lecturas esotéricas del *Quijote*⁵, con el que coincido por completo. Pero López Navia no alerta en absoluto de «los riesgos anejos» al estudio de los sentidos eróticos y políticos de los *Entremeses* de Cervantes, ni siquiera mencionados; «Lecturas mágicas, cabalísticas y astro-lógicas y otras interpretaciones esdrújulas» (2011, 331) es un apartado del artículo que ofreció a Sáez la pauta de su gratuito reproche. Ni que decir tiene que en mi edición nada hay de esoterismo.

En resumidas cuentas, las escasas críticas recibidas parecerán minucias. Debo insistir en que ninguna se ajusta a la verdad. Y vuelvo a agradecer las muchas deudas reconocidas por Adrián J. Sáez, entremezcladas con descalificaciones arbitrarias, no sin aportar, antes de concluir, una autocrítica.

Brindo al editor de Cátedra otra enmienda no incorporada a mi edición de 2012: «Arriba, amigos» ha de formar un endecasílabo con «Por Dios, que va de veras» (*Elección de los alcaldes de Daganzo*, v. 351), pero el verso es hipermétrico; de nada sirve variar el orden de las palabras (Cervantes 2012, 229, nota). Así pues, propongo leer «¡Arriba, amigos! ¡Va, por Dios, de veras!», insertando el juramento *por Dios* entre comas a modo de inciso, como acostumbra Cervantes en prosa y verso⁶. De esta forma el acento rítmico no recae en la séptima sílaba sino en la octava.

Hay que descartar, en cambio, una enmienda: «manteo» por «manto» en *La guarda cuidadosa*: «un colegial con *el manto* hecho añicos» (Cervantes

3. Al mencionar «dilogías sexuales» acaso reforzadas con gestos, «dobles sentidos más o menos salaces», «el posible simbolismo erótico de ciertos parlamentos», «el juego ambiguo» de «palabras y gestos», «un obvio doble sentido» o «el diálogo anfibológico».

4. Con la sátira ya mencionada al duque de Lerma podría alinearse la dirigida contra don Alonso Ramírez de Prado y don Lorenzo Ramírez de Prado (Baras 2010).

5. Al no citarse en la Bibliografía ninguna otra obra del autor, se supone que sea la anunciada por Sáez (2020, 69) como «(ver López Navia, 2013)». En nota 62, sin relación con López Navia y fuera de lugar, el editor reconoce haber aceptado cuatro de mis enmiendas, entre tantas otras.

6. *CORDE*, Real Academia Española: «Que, *por Dios*, que sé despolvorearme» (*El coloquio de los perros*); «Tómame el paje, *por Dios*, que le han hecho gormar» (*La señora Cornelia*); «El picón, *por Dios* bendito, / que ha sido de los más buenos» (*La entretenida*); «Creo, *por Dios*, que te oyó», «Si él me oyó, *por Dios*, fue justo / no acabar su nombre yo» (*Los baños de Argel*).

2012, 54). Baltasar Henríquez (1679) distingue «*manteo de clérigo o estudiante*» y «*manto de caballero o colegial*» en Real Academia Española (*NTLLE*), siendo frecuentes en 1610-1614 las citas de *manto de colegial* (*CORDE*).

Concluyendo. Son incontables los datos originales de la edición de 2012 que se han incorporado a las notas de 2020 sin reconocer su fuente, esto es, dándolos por propios. Lo más fácil para el editor con prisas, es bien sabido, consiste en resumir una edición crítica por tal procedimiento que me ahorraré calificar. Sin embargo, hace algún tiempo se observaba por cortesía una conducta muy diferente.

No se añade reseña de estos entremeses «limpios de polvo y paja», según el profesor Sáez. Requeriría un artículo independiente de mayor extensión que esta breve nota.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Baras Escolá, Alfredo. 2009. «*El rufián viudo, ¿sátira política?*». *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 29 (2): 33-62.
- Baras Escolá, Alfredo. 2010. «Don Diego de Miranda y su hijo don Lorenzo, discretos caballeros de la Mancha». En *Cervantes en el espejo del tiempo*, coord. María Carmen Marín Pina, 61-88. Zaragoza y Alcalá de Henares: Prensas Universitarias de Zaragoza (Humanidades, 84) / Universidad de Alcalá de Henares.
- Cervantes, Miguel de. 1615. *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos nunca representados*. Madrid: Viuda de Alonso Martín.
- Cervantes, Miguel de. 2012. *Entremeses*, ed. Alfredo Baras. Madrid: Real Academia Española (Biblioteca Clásica, 45).
- Cervantes, Miguel de. 2020. *Entremeses*, ed. Adrián J. Sáez. Madrid: Cátedra (Letras Hispánicas, 835).
- CORDE (Corpus diacrónico del español)*. Real Academia Española. Accesible en: <www.rae.es>.
- López Navia, Santiago. 2011. «“Sinrazones que a la razón se hacen”: algunas aproximaciones esotéricas al *Quijote*». En *Ortodoxia y heterodoxia en Cervantes*, ed. Carmen Rivero Iglesias, 329-338. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- NTLLE (Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española)*. Real Academia Española. Accesible en: <www.rae.es>.

Recibido: 30 de octubre de 2020

Aceptado: 3 de noviembre de 2020